

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 10.482/2011

Decreto de Alcaldía

Por motivo de vacaciones, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los artículos 21.1 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el regla-

mento de Organización, Fncionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente resuelvo:

Primero.- Delegar en la 1ª Teniente de Alcalde, Dª. Concepción Caballero Torrero, las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía desde el 1 de diciembre al 16 de diciembre de 2011, ambos inclusive, conforme a la normativa vigente.

Segundo.- Notifíquese esta Resolución a la interesada, dése cuenta de la misma al Pleno en la primera Sesión que se celebre y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Belalcázar, a 29 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Antonio Vígara Copé.